



Elota.

"Para bien y para todos"

DEPENDENCIA *Presidencia Municipal*
Sección *Oficialía Mayor*

MEMORANDUM OFICIALIA MAYOR

La Cruz, Elota, Sinaloa, a 13 de Diciembre del 2022

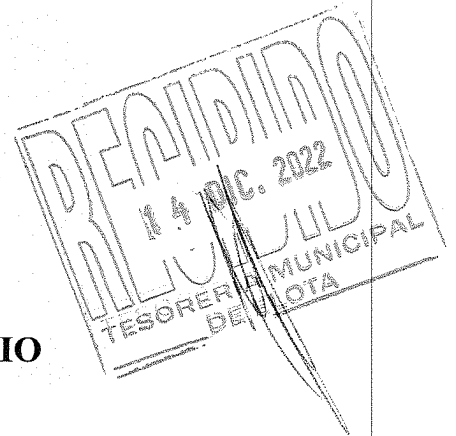
L.C.P. VICTORIANO ZAMORA VAL
TESORERO MUNICIPAL
P R E S E N T E

Anexo a la presente copia del **contrato colectivo 2021** Punto **Vigésimo Noveno**, para solicitar el pago de 70 estímulos correspondientes al mes de **Diciembre** con monto de \$250.00 (Doscientos Cincuenta pesos 00/100 m.n.) cada una, con un total de \$17,500.00 (Diecisiete Mil Quinientos pesos 00/100 m.n.).

La presente para que proceda según corresponda.

"PARA BIEN Y PARA TODOS"
A T E N T A M E N T E
EL OFICIAL MAYOR


ARQ. NED SAUL GONZALEZ RUBIO

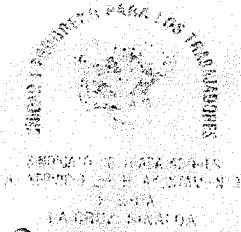


C.c.p. C. Noé Villanueva López-Secretario General Del Sitsae
C.C.P. Archivo

"Para bien y para todos"



Avenida Gabriel Leyva Solano y Calle Lic. Saul Aguilar Picos, C.P. 82700. La Cruz, Elota, Sinaloa
Teléfonos y Fax: 696 961 0100, 696 961 0242, 696 961 0055, 696 961 1802 y 696 961 1806
www.elota.gob.mx



SINDICATO DETRABAJADORES AL SERVICIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE ELOTA

Jose Guadalupe Hernandez Torres

Lo anterior, se realizará si la solicitud de renuncia voluntaria es presentada por el trabajador, el Sindicato realizará las gestiones para que se logre la liquidación conforme a la Ley.

VIGESIMO NOVENO: El H. Ayuntamiento de Elota, se compromete a otorgar la cantidad de 70 estímulos mensuales a los trabajadores Sindicalizados por concepto de puntualidad y eficiencia en el desempeño de sus labores, dicho bono quedará sujeto al registro de los relojes checadores de asistencia, por la cantidad de \$250.00 (doscientos cincuenta pesos 00/100 M.N.) cada uno.

TRIGESIMO: El H. Ayuntamiento de Elota, se compromete a otorgar un bono por concepto de día de madres, a todas aquellas trabajadoras que lo sean, por la cantidad de \$ 1,000.00 (son: Mil pesos 00/100 m.n.).

Dicho bono será entregado el día 10 de mayo de cada año.

FESTEJOS

TRIGESIMO PRIMERO: El H. Ayuntamiento de Elota, se compromete a otorgar la cantidad de \$ 60,000.00 (son: Sesenta mil pesos 00/100 m.n.) como apoyo para la celebración del festejo del aniversario del SITSAE, el día 26 de Noviembre de cada año.

TRIGESIMO SEGUNDO: El H. Ayuntamiento de Elota, se obliga a entregar al SITSAE la cantidad de \$ 20,000.00 (son: Veinte mil pesos 00/100 m.n.), en el mes de junio de cada año, para que este lleve a cabo el festejo con los trabajadores por motivo del día del padre; además de un bono económico de \$ 300.00 (son: trescientos pesos 00/100 m.n.) para los sindicalizados activos.

TRIGESIMO TERCERO: El H. Ayuntamiento de Elota, se compromete a festejar de una manera especial a los trabajadores de Aseo y Limpia, así como a los de Parques y Jardines en su día, es decir el 06 de enero de cada año, para lo cual se les otorgara un convivio y descanso obligatorio, como estímulo para el trabajador, así como también un bono por la cantidad de \$800.00 (son: Ochocientos pesos 00/100 m.n.), a cada trabajador de estas áreas.

Los Mises 2.P.